SSSD - 0402 – 2025

LA SUSCRITA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SOACHA

De acuerdo a las competencias delegadas mediante el Decreto Municipal 158 del 01 de diciembre de 2021 y las contenidas en el Decreto Municipal 137 de 16 de mayo de 2018

CERTIFICA:

Que, revisados los archivos contenidos en la carpeta compartida de la Alcaldía Municipal de Soacha con NIT 800.094.755-7, además de la información dispuesta en la Plataforma SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública), se verificó que el (la) Señor (a) **MARIA DEL CARMEN BEJARANO PINEDA,** identificado (a) con CC No. , suscribió los siguientes contratos:

4. Contrato de Prestación de Servicios No. **2644-2024 del 26 de septiembre del 2024**

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LAS ACCIONES DEL ÁREA DE SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES, Y REPRODUCTIVOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE SOACHA - 4

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($8´240.000)
FECHA DE INICIO: 01 DE OCTUBRE DEL 2024
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES (3) MESES Y TRECE (13) DÍAS SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Desarrollar y entregar las investigaciones epidemiológicas de campo (IEC) de los eventos notificados al sistema de vigilancia epidemiológica (SIVIGILA) cumpliendo con los tiempos y directrices técnicas establecidas por los protocolos del Instituto Nacional de Salud, asignadas por el referente según semanas epidemiológicas.
2. Apoyar el cargue de las investigaciones epidemiológicas de campo (IEC) para envío al departamento cumpliendo los tiempos establecidos por los protocolos del Instituto Nacional de Salud.
3. Apoyar la custodia de las visitas diarias de prioridad en carpetas correspondientes al evento.
4. Realizar de manera mensual 5 búsqueda activa y comunitaria (BAC) de los eventos en salud sexual y reproductiva de acuerdo a los lineamientos estipulados por el área de SSR.
5. Reporte de la población captada en BAC u otras fuentes de información que se encuentren sin aseguramiento y/o con barreras de acceso al SGSSS a la Referente de la Dimensión.
6. Apoyar el desarrollo de las jornadas nacionales, departamentales, municipales y monitoreos según la directriz de la Dirección de Salud Pública.
7. Realizar seguimiento mensual a usuarias notificadas con sífilis gestacional, hasta tres meses después del parto y sífilis congénita hasta los tres meses de nacido, notificando barreras de acceso a tratamiento y a servicios de salud al Referente de la Dimensión.
8. Acatar las obligaciones generales dispuestas en los estudios previos y contrato.

La anterior certificación se expide a solicitud del (la) interesado (a), a los 24 días de febrero del 2025.

Nubia C. Lugo

NUBIA ANGELICA LUGO
SECRETARIA DE SALUD DE SOACHA

Proyectó Jurídicamente:	**JHON ERICK RESTREPO TRIANA** – OPS **0288-2025** - Profesional Contratista – Secretaría de Salud del Municipio de Soacha.
Revisó y Aprobó Jurídicamente:	**YOLIMA ADRIANA HERRERA CAMPOS** – OPS **0122-2025** - Profesional Especializada – Secretaría de Salud Municipio de Soacha.